



RESUMEN DEL ENCUENTRO CELEBRADO EN LA FEDERACION ASTURIANA DE CONCEJOS SOBRE LAS DIRECTRICES SUBREGIONALES DE ORDENACION DEL TERRITORIO PARA EL ÁREA CENTRAL DE ASTURIAS

Oviedo, 14 de diciembre de 2016

Antecedentes-

- 1.-Carta de la Consejera de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente al Presidente de la F.A.CC. de 31 de octubre de 2015, proponiendo una Comisión de Trabajo.
- 2.-Convocatoria desde la F.A.CC. a una reunión con el Principado de Asturias. Relación de convocados:

- Alcaldes y Alcaldesas de los 29 municipios incluidos en la propuesta inicial de delimitación del Área Central de Asturias (Avance de Directrices), y de otros municipios que han expresado su interés en incorporarse.
- Representación de la Administración periférica del Estado.
- Representantes de la política municipal de la F.A.CC. de los diferentes grupos políticos que ostenten gobiernos locales en Asturias
- Representantes de otras organizaciones políticas sin presencia en los gobiernos locales y con grupo parlamentario en Asturias.

Celebración de la reunión: Exposición y debate previo-

Por la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente se hizo una exposición del proceso llevado a cabo hasta ahora desde el pasado marzo de 2016, fecha en la que el Principado de Asturias puso el marcha el Avance de las Directrices Subregionales del Área Central (DAC), en cuyo marco se plantea la ordenación del Área Metropolitana de Asturias (AMA). Se trata de una realidad urbana que ya existe funcionalmente y cuya ordenación es preciso abordar para aprovechar las ventajas de la escala metropolitana -situándose en el 7º lugar de la jerarquía urbana española y el 3º del noroeste peninsular- y neutralizar las ineficiencias y disfunciones de la ausencia de un enfoque integrador.



Las vías de difusión y estímulo a la participación promovidas por el Principado de Asturias para dar a conocer el documento de Avance y recibir aportaciones al mismo han sido numerosas: además de las perceptivas publicaciones -con una exposición pública cuya duración cuadruplicó la legalmente prevista-, se enviaron cartas a los Ayuntamientos instándoles a participar del proceso, se creó un portal de participación ciudadana (www.directricesasturias.es) que incluía un formulario para plantear aportaciones y sugerencias, y el documento estuvo también disponible en el portal www.asturiasparticipa.es.

Paralelamente, se realizaron diferentes encuentros y jornadas, entre ellas con la Federación Asturiana de Concejos, la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, la Comisión de Asuntos Medioambientales, el Observatorio de la Sostenibilidad en Asturias, la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Asturias y distintos colegios profesionales, y una jornada sobre movilidad metropolitana.

Se recibieron un total de 32 sugerencias, participando organismos de los diferentes niveles de la Administración (Estado, Ayuntamientos y Principado de Asturias), federaciones, corporaciones, colegios profesionales, y colectivos conservacionistas.

Tanto en el proceso de sugerencias como en el debate que a través de diferentes medios se ha suscitado sobre el proyecto metropolitano, de especial interés resultan el ámbito del Área Metropolitana, su gobernanza y el diagnóstico y propuesta de Directrices.

Se expresan numerosas y heterogéneas opiniones y puntos de vista por los representantes municipales y políticos sobre aspectos varios. Entre otras cuestiones se habla del rol de los diferentes actores institucionales del proceso, de aspectos procedimentales y de contenidos de las directrices, de interrelación con la ordenación territorial regional, y de diferentes formas jurídicas para cristalizar las decisiones.

Desde el Principado de Asturias se alude a que, por encima de las diferencias, el denominador común subyacente a todas las posiciones manifestadas a lo largo de estos meses, es el reconocimiento de la importancia político social y económica del Área Metropolitana, el interés en ordenarla para que despliegue todo su potencial como motor de progreso en beneficio propio y del conjunto de Asturias, y el de coordinar esfuerzos desde el dialogo de las instituciones involucradas y la búsqueda de consensos entre las mismas. Se defiende la compatibilidad de avanzar en paralelo y con una visión integrada en las Directrices sobre el Área Metropolitana con el también en



marcha procedimiento de Revisión de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio para el conjunto de Asturias.

Se considera imprescindible seguir dando pasos adelante desde el liderazgo compartido y el respeto mutuo a las competencias de las partes; planteándose la conveniencia de fijar el Principado de Asturias con la F.A.CC. una hoja de ruta para avanzar en el proceso de construcción del AMA.

Adopción de acuerdo-.

A la vista de la iniciativa del Principado, y oídas sus aportaciones, así como las de los demás participantes en el encuentro con representación política y municipal, y con el fin de contribuir a avanzar en la configuración del Área Metropolitana de Asturias, desde la Presidencia de la F.A.CC. se plantea una propuesta consistente en la creación en su seno de una **Comisión Técnica**, con la siguiente composición:

- Un representante técnico propuesto por cada una de las fuerzas políticas con representación parlamentaria (PSOE, PP, IU, Foro, Podemos y Ciudadanos), dándose por entendido que la elección de estos distintos representantes debe resultar también respectivamente apoyada por los gobiernos locales que ostenten, en su caso, dichas fuerzas políticas.
- Representación técnica que proponga por su parte el Principado de Asturias
- Representación técnica que proponga, en su caso, el Estado.

La encomienda a dicha Comisión Técnica sería la de elaborar un **documento- propuesta** con distintas partes, a desarrollar por **fases**:

- En primer lugar, sobre el **ámbito del Área Metropolitana de Asturias**.
- En segundo lugar, una **propuesta de gobernanza** para la misma.
- En tercer lugar, una **concreta propuesta sobre alguna política que resulte nuclear para la ordenación metropolitana** -por ejemplo, la movilidad- a fin de contribuir a la divulgación y comprensión social de sus ventajas sociales, económicas y medioambientales.

La propuesta relativa al ámbito del AMA, una vez realizada, será elevada a los responsables municipales en el seno de la F.A.CC., para su evaluación y toma de decisión a través de sus procedimientos.



Una vez adoptada en la F.A.CC. dicha decisión política sobre el ámbito, y a la vista de dicha delimitación ya definida, la Comisión Técnica elaborará seguidamente su propuesta para la gobernanza, que nuevamente se someterá a la consideración y decisión por parte de F.A.CC., el Principado de Asturias y el Estado en su caso.

En paralelo a la formulación de la propuesta de gobernanza, la Comisión Técnica elaborará su propuesta en relación con alguna política nuclear para la ordenación metropolitana.

En cuanto a **plazos**, se plantea que la constitución de la Comisión Técnica se lleve a cabo las próximas semanas, y en el plazo de un mes desde dicha constitución se elabore la parte del documento- propuesta relativo al ámbito del AMA; prosiguiéndose con las siguientes fases y partes de la encomienda tan pronto como se adopte la decisión política sobre la delimitación.

La anterior propuesta de la Presidencia de la F.A.CC., tras varios comentarios, aclaraciones y observaciones, recibió el asentimiento mayoritario de los presentes, con la excepción del representante de Podemos que lo supedita al traslado escrito de la misma.